



Permiso de Edificación No. 55 Ob. nueva.

# Municipalidad de Concepción D.O.M.

Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Marzo de 1940.-

Vence 27 de Setiembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 224

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 55, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel García Garnica, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.20 mts. ext. de altura, de Clase D., de edificación, en la calle Maipú No. 870. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Manuel García Garnica domicilio San Martín 764.-

» » Arquitectos Zaccarelli, Gazitúa domicilio Castellón 443.-

» » matr. No. y Barbieri patente No.

» » Constructor Casanueva y Tinoco domicilio Colo Colo 318.-

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4374 - 238-17 154.90 1º piso  
Dimensiones del terreno 668.30 mts. 2. superficie edificada 138.75 2º pisos. 2

293.65 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.º » de agua potable.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>.
- 6.º » de fachadas dos copias. -
- 7.º Secciones verticales, corte, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles techumbre, fundación, medidas de vanos en obra gruesa, planta de cimientos, losas y vigas en cielos 1º y 2º piso, dos co-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica de 102, NO HAY. - pias cada uno.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. NO HAY. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 231.239.25) Doscientos treinta y un mil doscientos treinta y nueve pesos, 25/00. -
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	1838	115.61
id. de inspección edif.,	id.	150.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2.0/00 adicional edif.,	id.	462.47

Marzo 28. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 55, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Firma: *J. J. Gómez*  
Dirección de Obras Municipales